



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/13790

23/06/2017

39620

**AUTOR/A:** HURTADO ZURERA, Antonio (GS)

#### **RESPUESTA:**

Con relación a la información que interesa a Su Señoría, cabe señalar que el Patronato de Huertos Familiares se encuentra en este momento en situación de liquidación; se están escriturando las viviendas sociales a nombre de sus titulares y se han iniciado los trámites para la cesión de los activos inmobiliarios a los Ayuntamientos donde radican los mismos.

El plazo de finalización de la liquidación es incierto ya que, por una parte, muchas de las viviendas se encuentran en una situación compleja en cuanto a la identificación de los titulares que tienen derecho a elevar a escritura pública los inmuebles y, por otra, existen terrenos de naturaleza rústica que han sufrido alteraciones por expedientes de expropiación pública y son difícilmente identificables.

Por el momento no se han detectado pasivos que deban ser saldados. En cuanto a los activos, cabe indicar que las viviendas se escriturarán a nombre de los beneficiarios originales o de quien ostente tal título en la actualidad y el resto de bienes se cederán gratuitamente a los Ayuntamientos donde radiquen, concretamente a los Ayuntamientos de Córdoba y Guadalquivir.

Los bienes cedidos deberán ser gestionados por los Ayuntamientos con la única limitación de tener que ser destinados a similares fines sociales a los que estaban sujetos de acuerdo con los Estatutos del Patronato de Huertos Familiares.

En relación con el Pabellón de la Juventud, cabe señalar que el pasado 27 de junio se registró en el Ayuntamiento de Córdoba el documento por el que se procedía a la cesión de dicho inmueble, quedando pendiente la tramitación del correspondiente expediente, que finalizará con la inscripción en el Registro de la Propiedad.

Madrid, 06 de octubre de 2017